

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/15046 5 mayo 1982

ORIGINAL: ESPANOL

CARTA DE FECHA 5 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad que con relación a las acciones militares producidas ayer, 4 de mayo de 1982, en la región de las Islas Malvinas, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas dio a conocer los Comunicados No. 22 del día 4 de mayo de 1982 y No. 23 del día 5 de mayo de 1982, cuyos textos se transcriben:

Comunicado No. 22

"El Estado Mayor Conjunto comunica que a las 14.50 horas se produjo sobre Base Cóndor en Puerto Darwin en las Islas Malvinas, un ataque aéreo con tres aviones Sea-Harrier.

Dos de las máquinas incursoras fueron abatidas por el fuego de la artillería antiaérea.

No se registraron bajas, ni daños materiales en la fuerza propia."

Comunicado No. 23

"El Estado Mayor Conjunto comunica que habiendo sido atacado Puerto Argentino por medios aéreos a las 3.30 horas y en uso del derecho de legítima defensa, ordenó una incursión aérea sobre la fuerza de tareas inglesa, ubicada a 60 millas al sudeste de las Malvinas. Dicha incursión se concretó a las 10.50 horas por medio de una fuerza aeronaval que operó con cobertura de aviones de la Fuerza Aérea Argentina, con resultados que aún se desconocen.

Posteriormente, a las 13.00 horas, se concretó un ataque inglés sobre Puerto Darwin, en el cual fueron derribados dos aviones Sea-Harrier atacantes, tal como se enunció en el Comunicado No. 22 de este Estado Mayor Conjunto.

Coincidente con el último ataque, la Primer Ministro Thatcher comunicó que se estaba bombardeando las Malvinas."

82-12990 0734m /···

S/15046 Español Página 2

Las Fuerzas Armadas Argentinas han actuado como siempre, sólo en ejercicio del derecho de legítima defensa de acuerdo con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente nota sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Eduardo A. RCCA Embajador Representante Permanente